

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**NACIÓN SUELDO – TRAMO III**REGLAMENTACIÓN Nº 512 "1A" –  
Información y Requisitos al Cliente

(Cartera de Consumo)

Anexo a la Solicitud Única de Productos Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**USUARIOS**

Personas humanas que perciban sus haberes a través del Banco de la Nación Argentina.

**CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA**

1. DESTINO PERMITIDO: Amplio.
2. MODALIDAD: Pesos (\$).
3. MONTO MÍNIMO: \$ 10.000.- (pesos diez mil).
4. MONTO MÁXIMO: \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones).
5. PLAZO MAXIMO: Hasta 72 meses.
6. INTERÉS % (TNA FIJA)

El interés excluye el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto vigente o futuro, que en caso de corresponder, será a cargo de LA PARTE DEUDORA y se cancelará conjuntamente con cada pago de interés.

Se aplicará una bonificación de 2 p.p.a. cuando los empleados pertenezcan a alguno de los organismos mencionados a continuación:

- Empleados de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Empleados del Ministerio de Economía.
- Empleados de la Superintendencia de Servicios de Salud.
- Empleados de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Empleados de la Dirección General de Aduanas (DGA).
- Empleados de Municipios con Convenio de Pago de Haberes vigente donde el BNA actué como agente financiero.

Se aplicará una bonificación de 6 p.p.a. cuando los empleados pertenezcan a alguno de los organismos mencionados a continuación:

- Empleados de Organismos Provinciales de aquellas provincias donde el Banco actué como Agente Financiero (Mendoza, Catamarca y San Luis).

En aquellos casos que el destino sea la adquisición de paneles solares y artículos del hogar vinculados con el uso de energías renovables que permitan generar ahorros energéticos en el ámbito familiar comercializados por empresas que suscriban un convenio con el Banco se aplicará una bonificación de 2 p.p.a. sobre la tasa de interés vigente.

7. RÉGIMEN DE AMORTIZACIÓN: Las cuotas se liquidarán en forma mensual y por sistema francés.

**COSTO FINANCIERO TOTAL**

PLAZO / TASA NOMINAL ANUAL	COSTO FINANCIERO TOTAL (*)	
	CFT	%OTNA
meses		

Calculado para un préstamo de \$1.000.000.-

**Ref.: (\*)** CFT TNA: Costo Financiero Total expresado en Tasa Nominal Anual. Utilizando para el cálculo la tasa vigente al momento de su concertación, este CFT se modificará en función de la variación que experimente la tasa de interés pactada.

**AFECCIÓN DE INGRESOS**

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: para la afectación de ingresos:

- Se considerará las cuotas de otras deudas preexistentes.
- Los porcentajes de afectación se realizarán tomando como base la primera cuota del préstamo calculada para 30 (treinta) días. Para operaciones en Pesos hasta 35% (treinta y cinco por ciento).

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) reconocida por ANSeS.
- Último resumen de tarjeta de crédito, o factura de un servicio fijo (a fin de establecer domicilio)

**Reg. 512 (1A)**  
SEP/2022

**USUARIOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:**

- Últimos Tres (3) recibos de haberes
- Último resumen de ANSES ó constancia de cumplimiento de las obligaciones del empleador

Para empleados en Relación de Dependencia que cobren sus haberes mediante cuenta sueldo en el Banco de la Nación Argentina, solo se deberá presentar el último recibo de haberes percibido.

**USUARIOS AUTÓNOMOS:**

Inscriptos en Ganancias / Monotributistas: DD.JJ de Ganancias / Monotributo. Documentación que permita demostrar los ingresos.

**FINANCIAMIENTO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES:**

Se deberá presentar la factura proforma que establezca el destino de los fondos, pudiendo incluir en la misma el costo del bien financiado, los gastos de instalación y equipos conversores y demás implementos necesarios para su funcionamiento, pudiendo contemplarse elementos de domótica que colaboren con la disminución del consumo eléctrico del hogar.

**ANTIGÜEDAD LABORAL MÍNIMA**

- 3 (tres) meses.

**OTRAS CONDICIONES**

Cancelación total o parcial del préstamo: Hasta un día antes de la fecha de vencimiento de la cuota y sin cargo. El cliente podrá optar entre dos alternativas: 1) Reducir el plazo de pago 2) Reducir el importe de la cuota.

Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud: 7 días hábiles a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.

Desvinculación Laboral: (por cualquier motivo que fuere) de la firma empleadora, con derecho a percibir indemnización, el solicitante autoriza expresamente a que el BANCO requiera a ésta efectúe el descuento del saldo de la deuda por todo concepto de la liquidación final que se practique, prestando conformidad para el giro de esos fondos al BANCO en la manera de práctica.

**AUTORIZACIÓN**

Financiamiento de Energías Sustentables Autorización: El/los titular/es autoriza/n expresa e irrevocablemente al BANCO a depositar en la cuenta monetaria a su/vuestro nombre el importe neto del préstamo que se le/les otorgue por la presente y a transferirlo posteriormente, por su mandato, cuenta y orden, a la cuenta de la empresa comercializadora. El importe respectivo deberá aplicarse exclusivamente al pago del bien financiado.

<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>
<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>